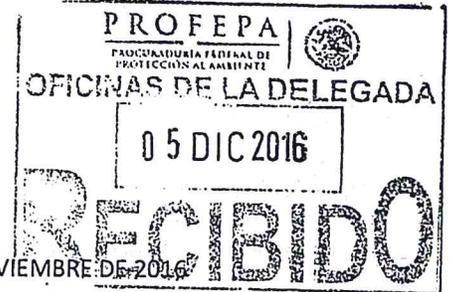




INFORME DE COMISIÓN



**LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA EN EL ESTADO
PRESENTE**

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/3888/16 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 23 al 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

- **VISITA OCULAR PARA RECABAR INFORMACIÓN EN ATENCIÓN A LA DENUNCIA POPULAR EN CONTRA DEL POSEEDOR O PROPIETARIO DE UN EJEMPLAR DE FAUNA SILVESTRE UBICADO EN LA CARRETERA ESTATAL A CORONANGO, NÚMERO 315, ATRÁS DE PLAZA SAN PEDRO.**

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 23 de noviembre de 2016 me constituí en el domicilio marcado con el número 315 de la carretera estatal a Coronango, en el Municipio de San Pedro Cholula, Pue., en las coordenadas UTM X= 573713 Y= 2110138; a fin de verificar los hechos denunciados y registrados dentro del expediente número PFFPA/27.2/2C.28.2/0146-16 del Departamento de Denuncias, Quejas y Participación Social de esta Delegación, encontrándose que el Domicilio Marcado corresponde al "Fraccionamiento Jardines de San Diego", el cual es privado y se encuentra cerrado el acceso, en el lugar se pudo conversar con el C. Amancio Torres Olivar quien se ostenta como velador de dicho fraccionamiento, quien me impidió el acceso manifestando que requería autorización por parte del presidente del fraccionamiento (no proporcionándome el nombre), para poder ingresar, por lo que le deje mis datos para que dicho presidente se comunicará conmigo y poder explicarle el objeto de la visita, sin que hasta el momento haya recibido respuesta alguna.

De la misma forma en repetidas ocasiones llame al Denunciante el Sr. Andrés Ruíz al número que proporciono sin que tampoco haya tenido respuesta alguna de su parte; por lo que me veo imposibilitada para verificar los hechos y atender la denuncia correspondiente.



Fraccionamiento Jardines de San Diego
Carretera a Coronango no. 315, San Pedro Cholula, Pue.

- **VISITA DE CUMPLIMIENTO AL C. ANGEL SANCHEZ LEÓN (DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULO Y MATERIA PRIMA FORESTAL MADERABLE) EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016; UBICADA EN LA JUNTA AUXILIAR MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTLA, ESTADO DE PUEBLA.**



Por lo anterior manifestado, se da por atendido y cumplido lo ordenado en el oficio de comisión y las ordenes de inspección correspondientes, habiendo cumplido cabalmente con lo que se me fue encomendado.

ATENTAMENTE

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTORES ACTUANTES

Vo. Bo.


MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

- INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No. PFPA/27.3/795 /16

Fecha de entrega: 05/12/2016

PARA: LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Fecha de la Comisión:
29 de Noviembre de 2016

Lugar: PUNTOS DE VENTA QUE SE UBICAN EN LA AVENIDA LUZ Y FUERZA, DEL BARRIO DE TEPEXICOTLE EN LA JUNTA AUXILIAR DE TENANGO DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO PUEBLA.

Por medio de la presente le informamos de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el Operativo en materia de Vida Silvestre, implementado y desarrollado en la región de la Sierra Norte del Estado de Puebla.

PARTICIPANTES:

PROFEPA-PUEBLA, 8 Inspectores Federales, el Subdelegado de Recursos Naturales, así como 02 (dos) vehículos de la PROFEPA y personal de la Presidencia Auxiliar de Tenango de las Flores, Municipio de Huauchinango, Puebla.

OBJETIVO:

Llevar a cabo el Operativo en Materia de Vida Silvestre, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales, relacionadas con la comercialización de flora silvestre, la cual está regulada por la Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento y Normas Oficiales Mexicanas en la Región de la Sierra Norte del Estado de Puebla.

SÍNTESIS:

El día 28 de Noviembre del 2016, siendo las 20:00 horas (veinte) horas (cero) minutos, nos trasladamos a la Ciudad de Huauchinango, estado de Puebla. Punto estratégico para realizar Operativo en Materia de Vida Silvestre en la localidad de Tenango de las Flores, perteneciente al Municipio de Huauchinango. Siendo las 06:00 (cinco) horas con (cero) minutos, nos ubicarnos en áreas aledañas al mercado de Flores, ubicado en la localidad de Tenango de las Flores, se realizó un recorrido por el área a fin de ubicar los puntos de venta y detectar a las personas que tienen la posesión, realizan el acopio y el comercio de ejemplares de vida silvestre. De los sitios ubicados se les solicito a los encargados y/o responsables nos mostraran la autorización de aprovechamiento y/o permisos correspondientes; sin embargo, no se acreditó la legal procedencia de los ejemplares de vida silvestre (flora). Concluyendo las actividades a las 19:00 (diecinueve) horas con (treinta) minutos del día 29 de Noviembre del 2016.

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martinez-.Delgada de la PROFEPA, Delegación Puebla
C.c.p. Minutario



RESULTADOS:

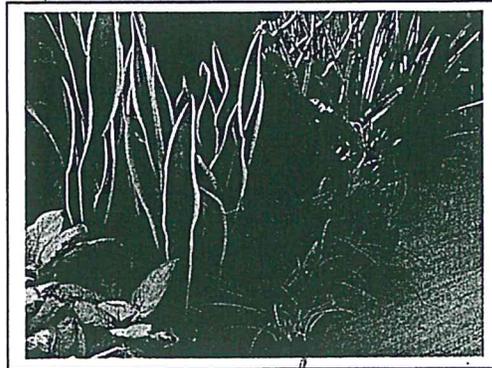
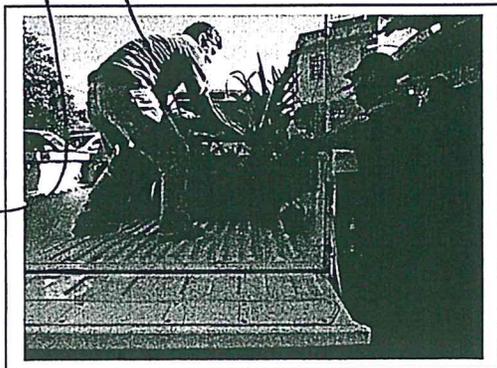
En el Operativo, se realizó la revisión de puestos ambulantes, durante el operativo, se levantó un acta de inspección y se aseguró un total de 87 especies de flora de vida silvestre, así como 48 macetas de maquique, provenientes del HELECHO MAQUIQUE (*Alsophila firma*) que está sujeta a protección especial en la norma oficial mexicana, NOM-059-SEMARNAT 2010

Las irregularidades encontradas en el Operativo fueron:

- La falta de documentación para acreditar la legal procedencia o posesión de los ejemplares de flora silvestre.
- No presenta autorización vigente del aprovechamiento con fines de subsistencia, expedido por la Dirección de Vida Silvestre.
- No presenta informes anuales ante la SEMARNAT.

LISTA DE ESPECIES DE FLORA SILVESTRE ASEGURADAS PRECAUTORIAMENTE

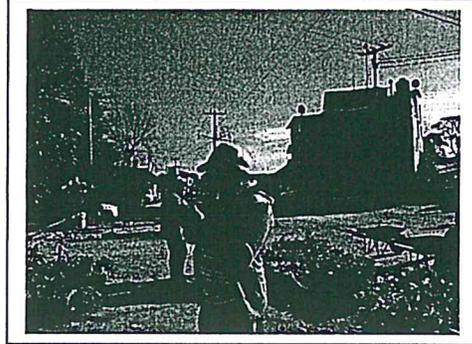
NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD	CATEGORÍA
<i>Myrmecophila sp</i>	1	
<i>Dinema polybulbon</i>	1	
<i>Pleurothallis cardiothallis</i>	1	
<i>Dichaea muricatoides</i>	1	
<i>Stelis sp</i>	1	
<i>Laelia anceps</i>	2	
<i>Trichocentrum sp.</i>	21	
<i>Pleurothallis quadrifida</i>	3	
<i>Rynchosstele rossii</i>	4	A
<i>Prosthecheae varicosa</i>	9	
<i>Maxillaria cucullata</i>	5	
<i>Oncidium sp.</i>	4	
<i>Prosthecheae pygmaea</i>	1	
<i>Epidendrum longipetalum</i>	1	
<i>Leochilus oncidioides</i>	1	
<i>Catasetum sp</i>	1	
<i>Coilostylis ciliaris</i>	4	
<i>Tillandsia sp. (Espiga rojo con verde)</i>	16	
<i>Tillandsia sp.</i>	1	
<i>Tillandsia sp (Espiga roja)</i>	9	
TOTAL	87	



C.e.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez-Delgada de la PROFEPA, Delegación Puebla
C.e.p. Minutario

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]



Los ejemplares antes descritos, quedaron bajo resguardo de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en las instalaciones de la misma.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Los Inspectores Federales

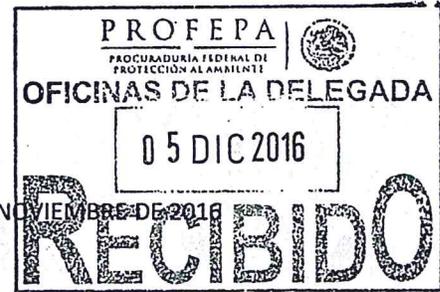
 ING. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ	 ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE	 ING. FELIX GÓMEZ VELASCO
 ING. BEATRIZ HERRERA MEZA	 ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN	 BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ
 M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO	 BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ	 BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA



INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA EN EL ESTADO
PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.5/3928/16 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 01 al 02 DE DICIEMBRE DE 2016



- NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y VISITA DE CUMPLIMIENTO AL C. DANIEL SANCHEZ PEREZ (DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULO Y DECOMISO DE MATERIA PRIMA FORESTAL MADERABLE) UBICADA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 40, SAN MIGUEL CANOA, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE LA PROFEPA.

Acta de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.2/ 0221/16

Orden de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.2/ 3894 /16

Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/0069/16

Fecha de la Actuación: 24 y 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Distancia al lugar de la inspección: 145 kilómetros con un tiempo de traslado de aproximadamente 0.5 horas.

Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

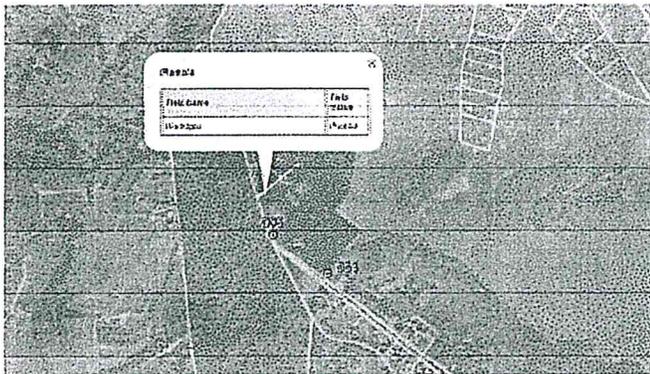
RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 28 de noviembre de 2016 me constituí en las instalaciones del inmueble denominado "LABORATORIO", PROPIEDAD DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), DELEGACIÓN FEDERAL EN PUEBLA, SITO EN AVENIDA DEL CONDE NÚMERO 10, PARQUE INDUSTRIAL CINCO DE MAYO PUEBLA, PUE., ESPECÍFICAMENTE EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS: LATITUD NORTE N= 19° 05' 28.2" Y LONGITUD OESTE W= 098° 11' 27.3. Para dar cumplimiento a los PUNTOS CUARTO Y QUINTO del apartado Resuelve de la Resolución Administrativa de fecha 07 de Octubre de 2016, que a la letra dice:

..."Cuarto.- Se ordena el decomiso del producto forestal maderable consiste en 0.760 m³ de leña en raja y rollo del genero *Abies sp* (*Oyamel*) y *Buddleja sp* (*Tepozan*), los cuales se encuentran a disposición, bajo resguardo y custodia de esta Delegación Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, depositados en el inmueble conocido como Laboratorio, ubicado en Avenida del Conde número 10, Parque Industrial 5 de Mayo, en el municipio de Puebla, Estado de Puebla.

Quinto.- Se ordena el levantamiento definitivo del aseguramiento precautorio del vehículo tipo Pick Up, marca Ford, modelo 1998, color blanco, con placas de circulación particulares No. XA-64-542 del Estado de Tlaxcala, tarjeta de circulación original, folio 135609421, expedida por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, un juego de llaves metálicas, una con la leyenda "Ford" y otra con funda o capucha negra con la leyenda "24 R" en el frente y en la parte trasera "Axxess+" que se encuentran en un llavero metálico con imagen de una cruz..." sic.

Haciéndose la entrega física de los bienes descritos anteriormente y recibidos de conformidad por el C. Angel Sánchez León, levantándose el acta correspondiente.



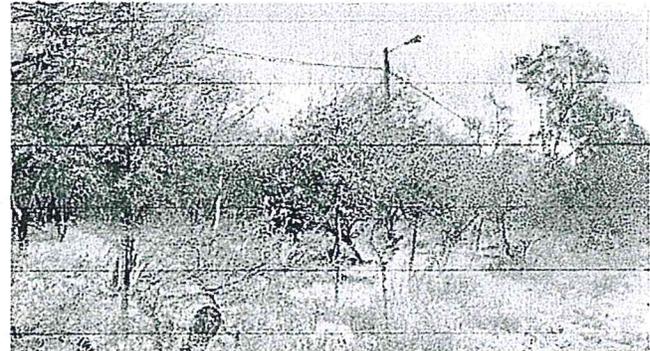
Ubicación geográfica del predio



Vista de la vegetación



Vista de la vegetación



Vista de la vegetación

No encontrándose los hechos asentados en la denuncia presentada, cabe señalar que la vegetación que se localiza en el sitio, a decir del visitado fueron plantados por su padre, además de encontrarse dentro de la zona urbana, en caso de presentarse su tala o derribo, deberá presentar la denuncia correspondiente al H. Ayuntamiento de Puebla; toda vez que no se trata de terrenos forestales competencia de esta Procuraduría; hecho que se le hizo saber al C. Daniel Armenta Quintanilla.

- **COMPARECENCIA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL SEDE EN LA CIUDAD DE HUAUCHINANGO, PUE., ASÍ COMO VISITA OCULAR PARA EMITIR PERITAJE TÉCNICO POR LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTRICO EN LA BARRANCA EL CRUCERO, UBICADA EN EL RANCHO LA NORIA, LOCALIDAD DE TECOYUCA, CHIGNAHUAPAN, PUE.**

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 01 de diciembre de 2016, me constituí en las oficinas de la Agencia del Ministerio Público Federal sede en la Ciudad de Huachinango, Pue., para realizar la comparecencia respectiva sobre los expedientes números FED/PUE/HUA/0001662/2016 y FED/PUE/HUA/0001720/2016, solicitados a esta Delegación, en donde se llevó a cabo la revisión de dichos expedientes.

El día 02 de diciembre de 2016, me constituí en el rancho "La Noria" ubicada en la Localidad de Tecoyuca, Municipio de Chignahuapan, Pue., acompañada del C. Prospero Paredes Ortega, encargado de dicho rancho, procedimos a realizar un recorrido por la zona que a su dicho me señaló como las áreas afectadas por los ejidatarios del Ejido San Luis del Valle, Municipio de Chignahuapan, Pue.; en donde se recorrió una longitud aproximada de 1.5 kilómetros dentro del cauce de la Barranca denominada "El Crucero" la cual cruza por el rancho "La Noria" en donde se observaron evidencias de actividades de extracción de material petreo (arena) en distintos puntos dentro de dicha longitud, algunos recientes y otros no, tomándose diversas coordenadas para poder emitir el dictamen técnico correspondiente y presentarlo ante el C. Agente del Ministerio Público Federal sede en la Ciudad de Huachinango, Pue.